



RESOLUCIÓN DE DECANATO
N°125-2024-DFCC
Bellavista, setiembre 6, 2024.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Vista, el Oficio N° 004-2024 de fecha 22/08/24; recibido el 06/09/24 adjuntando el Dictamen Colegiado del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis N° 002-2024-JE-FCC de fecha 22/08/24; presentado por la Presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado: "GESTIÓN FINANCIERA Y SU RELACIÓN CON LA LIQUIDEZ EN LA EMPRESA AGROINDUSTRIA SAN JACINTO DURANTE EL 2017-2021" presentado por el bachiller: CAÑAVI GONZALES, Oscar David.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Art. 187° numerales 187.3 y 187.4 establece que el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU de fecha 15 de junio del 2023, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 9° inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de aprobación de una Tesis;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 053-2024-DFCC de fecha 8/4/24, se aprueba el Jurado Evaluador, para evaluar el Proyecto de Tesis titulado: "GESTIÓN FINANCIERA Y SU RELACIÓN CON LA LIQUIDEZ EN LA EMPRESA AGROINDUSTRIA SAN JACINTO DURANTE EL 2017-2021" presentado por el bachiller: CAÑAVI GONZALES, Oscar David; designándose a la Mg. Esther Elen Tafur Alegría como Presidente; el Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez como Secretario; el Mg. Wilmer Arturo Vilela Jimenez como Vocal y el Mg. Luis Enrique Verástegui Mattos como Miembro Suplente

Que, de conformidad con el documento del visto, el Jurado Evaluador, luego de la revisión, y en forma colegiada acuerda APROBAR EL REFERIDO PROYECTO, al haber sido levantadas las observaciones;

Que, conforme a lo dispuesto en los artículos 72° y 74° del Reglamento de Grados y Títulos vigente, con la emisión de la presente Resolución, los interesados proceden al desarrollo del Proyecto, inscribiéndose el mismo, en el Libro de Registro de Tesis de la Unidad de Investigación asignándole la codificación correspondiente;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015;

RESUELVE:

- 1. APROBAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE TESIS titulado: "GESTIÓN FINANCIERA Y SU RELACIÓN CON LA LIQUIDEZ EN LA EMPRESA AGROINDUSTRIA SAN JACINTO DURANTE EL 2017-2021" presentado por el bachiller: CAÑAVI GONZALES, Oscar David.**



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO".

RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 125-2024-DFCC
Bellavista, setiembre 6, 2024.

2. *REMITIR la presente Resolución, conjuntamente con el expediente a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y DISPONER la inmediata inscripción del Proyecto aprobado, en el Libro de Registro de Tesis asignándole la codificación correspondiente.*
3. *Entregar copia de la presente Resolución a los bachilleres interesados, para que procedan al desarrollo del Proyecto de acuerdo con las disposiciones reglamentarias vigentes.*

Regístrese y comuníquese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval
DECANO

C. Backus

